



Querenda mercedis.

SELLO QVARTO, QVA  
RENTA MARAVÉDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

D<sup>n</sup> Antonio Josef de Calahorra secretario primero del Ayuntamiento de esta M<sup>n</sup> y M<sup>d</sup> Ciudad de Murcia Testifico: Que en cabildo celebrado a veinte y seis de Marzo de mil y ochocientos hizo entre otros Acuerdos el del tenor siguiente

Q<sup>ue</sup> se relacione de la curacion mandada hacer a este Cabildo de orden del señor Emend<sup>te</sup> corregidor por Redu<sup>ccion</sup> ante diem y expre<sup>sion</sup> del efecto para ver el informe del D<sup>no</sup> Prior Sindico general en razon de la comision que le confio en cabildo de veinte y uno del corriente para instruir a D<sup>n</sup> Pedro Garcia Penafiel Am<sup>on</sup> del D<sup>o</sup> Pasito; y dar cuenta de sus resultados: Y en su consecuencia se leyó a la letra dho informe, en que se manifiesta q<sup>ue</sup> con la asistencia del primer secretario de este Ayuntamiento para alas casas del enunciado Penafiel, a quien hallo enfermo en cama; le hizo presente la caridad con que esta Ciudad le miraria si cubriere el alcance de su Am<sup>on</sup> en efectivo o con fianzas, y que de la conferencia habia resultado manifiesto el referido D<sup>no</sup> Pedro Garcia Penafiel que siempre viviria reconocido al singular beneficio q<sup>ue</sup> le dispensaba la Ciudad proprio de su mucha benignidad; pero ademas de no poder acorniar los motivos de su alcance se consideraba segun su Com<sup>is</sup>ion que en el dia le parecia imposible encontrar persona que le abonare; que lo unico que podia hacer